

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XX.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 5 de Abril de 1879.

Precios de insercion.—Anuncios a medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5.738

FERRO-CARRIL.

Hoy sábado, cinco del corriente, á las 12 de la mañana, celebrará sesión este Municipio, acompañado de la Junta de Asociados, para tratar de la subvencion de la línea férrea de Linares á Almería.

El Alcalde Presidente invita á los mayores contribuyentes, al comercio y á las demás clases, á que concurran al acto, á la misma hora, y al local de las Casas Consistoriales, que es donde tendrá efecto la reunion citada.

Parte Oficial.

Dia 1.º

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de la Guerra.—Reales decretos disponiendo que D. Crispin Jimenez cese en el cargo de director general de Artillería, y nombrando en su lugar á don Francisco Matheu Arias.

Otros promoviendo al empleo de intendente de division á D. José Gonzalez del Cam-

po, y al de intendente de ejército á D. Narciso Delgado.

—Otro confirmando el cargo de subdirector de remonías á D. Enrique Serrano.

MADRID 1.º

Cuentan de cierto linajado señor de Salamanca, á quien conocen los libros de la Ginetá con el ilustre apellido de Toro de Guisando, que habiéndole hecho su esposa un grave desavio, que con buenas razones callamos, dejó de usar la primera parte de su nombre patronímico, por serle de ominoso aresonancia, y cortándole por el *de*, firmóse desde entonces Guisando, solamente.

Preguntábase un dia un grande amigo suyo de la infancia:

—¿No tienes, entre tus apellidos, el de Toro? A lo que él contestó:

—Toro soy desde el nacer; pero ahora no ejerzo.

Hé aqui lo que acontece á los liberales-conservadores del general Martinez Campos. Se llaman liberales, sino que *no lo ejercen*.

Estos Guisandos de la política, que, como el caballero salamanquino, no ejercen la primera parte de su nombre, se han empeñado, sin embargo, en hacernos creer que nadie como ellos interpretó, en los años de vida que lleva el mundo, los preceptos de la imparcialidad electoral, y en tal empeño descúbrense—juzgándolo muy benevolamente—un candor infantil inverosímil.

Para convencerse de ello, no hace falta más trabajo que leer la prensa de Madrid y provincias. En sus columnas se ven todos los dias noticias como estas:

«Ha sido destituido el alcalde de N.»

«El oficial de la administracion económica de L. ha sido trasladado á K.»

«Ayer se practicaron 99 embargos en las casas de otros tantos contribuyentes.»

«El gobernador de Vizcaya ha prohibido la circulacion del Manifiesto electoral del candidato Sr. Sagarminaga.»

«Por ocuparse de asuntos electorales, ha sido recogido *El Noticiero Bilbaino*.

Y otras novedades de este jaez.

Se dirá que esto es repetir lo que ayer escribimos; á lo cual debemos responder que, como tenemos la seguridad de vernos en el caso de repetirlo nuevamente mañana ó pasado, si pretendemos reflejar aqui las palpitaciones de ese organismo nervioso del país, que se llama opinion pública, vamos á decir á los cajistas que no distribuyan el molde de las anteriores líneas, y de este modo nos ahorramos trabajo para lo sucesivo.

Fué el dia de ayer dia de conferencias para el señor presidente; y despues de celebrado el Consejo y de recibir las visitas del conde de Puñonrostro y conde de Balmaseda, cuenta *El Globo* que se quedó mal humorado y pensativo, velando hasta altas horas de la madrugada, y echando de menos tal vez, aquel sabroso dormir del campamento, entre batalla y batalla.

Esto no es de gran importancia verdaderamente; pero como aquel inolvidable Sr. Cánovas nos tenia acostumbrados á dar que decir de si todos los dias, de ahí que nuestra pobre musa instintivamente nos lleve á la Presidencia; cuando otros sucesos de mayor importancia no ocurren en la política.

Sin duda le tenian anoche preocupado al señor presidente del Consejo los sueltos que algunos amigos del Sr. Romero Robledo habian echado á volar por la prensa, como bandada de mariposas negras, de esas que el vulgo tiene por mal aguero, y la recepcion hecha al ex-ministro de la Gobernacion al regresar de Alhama.

Aquellos sueltos dicen, «contestan-

do á ciertos argumentos de los moderados, que no es el gobierno el que se inclina á la política de este partido, sino los moderados los que se inclinan al lado del gobierno.»

La duda toda estriba, pues en saber quién se inclina á quién; pero no se discute ya siquiera que unos y otros elementos van uniéndose; y eso en último término, y fuera del bizantinismo de la polémica ministerial, es lo importante.

A quien estas inclinaciones gustan ménos es á los ultramontanos, los cuales tienen el odio más cordial y evangélico posible á los moderados históricos.

Aquí está, si no, *El Fénix*, que no nos dejará mal, tomándole con su artículo de anoche á la vista, por testigo.

Tampoco gusta mucho esa aproximacion de los condes-generales á *El Tiempo*, quien, sin duda, teme á los muertos que resucitan, y se restrega los ojos una y otra vez para convencerse de que no son fantasmas, sino seres de carne y hueso, los que ahora entran á la parte con él, en esta grata vendimia de diputaciones y destinos.

La Epoca es el único periódico que no tira su chinita al tejado de vidrio de ese museo arqueológico, donde el *Plesiosauro* de la política ensaya el juego de sus ya torpes y anquilosadas articulaciones, disponiéndose á entrar en accion.

La Epoca dice que ya que los picaros liberales andan ahora en inteligencias, bueno es que los conservadores se vayan uniendo poco á poco, lo cual, puesto dónde, cómo, y por lo que lo pone el colega, es lo mismo que quitar toda autoridad á la aseveracion anoche repetida por *El Diario Español*, *El Cronista*, *El Tiempo* y *La Política* sobre que los cuatro históricos designados para altos cargos, no los van á aceptar como hombres políticos; y envuelve, además, un rudo ataque al general Martinez Campos, suponiéndole capaz de llamarse liberal-conservador, esto es, más li-

—154—

Subió por fin á su cabriolé, y obedeciendo á un latigazo del lacayo, el caballo rompió la marcha.

—Cielos! exclamé yo, va á alejarse quizá para siempre!...

Entonces quise arrojarle á detener el carruaje para hacerme oír del Conde.

—Fuera, fuera de ahí! gritó el criado.

Y sin hacer caso de mí, que tenia asidas fuertemente las barras del cabriolé, azotó de nuevo al caballo.

Tan grande fué la sacudida que me comunicó el movimiento del carruaje, que caí en tierra, haciéndome una herida de bastante extension en la cabeza. La salida de la sangre, y el dolor que principiaba á atormentarme, me arrancaron un terrible grito; quise levantarme, y no tuve fuerzas para sostenerme.

A los pocos momentos me ví rodeado de curioso; unos se contentaban con mirarme, otros se adelantaban á tomarme el pulso, otros corrían á detener el cabriolé, y todos á la vez me compadecían y molestaban con preguntas sobre la causa del suceso; algunos me hacian reflexiones sobre la exposicion en que se hallan continuamente de ser atropellados los que andan á pié por las calles de Paris; pero ni éstos ni ninguno de los otros se ocupaba de mi conversacion.

Finalmente; un jóven trepando por entre la multitud, se abrió paso hasta á mí, y me dijo:

—Su cabriolé! Nadie mas que él! Ninguno otro es capaz de hacer semejantes hazañas, y en lugar de socorrer al herido, huye al trote largo! Pobre niño! continuaba despues de haberse aproximado para examinarme; eres saboyano!... El apoyo de tu madre quizá! Inhumano Conde! ¿Qué hubiese sido de tí, si un saboyano no te salvára de un precipicio? Pobre ni-

—155—

ño! ¡yo vengo á reparar el mal que ese impio te ha hecho!...

Para dar cumplimiento á sus palabras, mandó el jóven venir un carruaje, en el cual subimos inmediatamente.

—La herida no es grave, decía el jóven; sin embargo, marchemos al paso.

A pesar de esta precaucion, el movimiento del fiacre me produjo un dolor tan vivo, que me privó de los sentidos.

—Se desmaya! exclamó el jóven.

Cuando volví en mí, me encontré, como por encanto, en un magoífico lecho, envuelto en sábanas de Holanda y bajo un pabellon, desde el cual se desplegalan cortinas de raso, de forma tal, que yo me figuraba estar ocupando un trono.

Tendí la vista á los objetos que me rodeaban, para convencerme de que no era un sueño todo lo que veía. Dí una vuelta, y percibí en el fondo de la cama un espejo de cuerpo entero que me presentaba fielmente mi imagen. Sin estar satisfecho completamente de la realidad de todo esto, comenzaba á sonreír y hacer gestos de alegría.

—En verdad que soy yo mismo, dije al fin, penetrado de la verdad; yo mismo, sí, y ocupo esta elegante cama!...

Debajo de un pañuelo de seda que roleaba mi cabeza, se encontraba el aparato de la primera cura, que durante mi desmayo me habian hecho.

Este vendaje estaba demasiado apretado, circunstancia que exacerbaba el dolor de mi herida. Como yo no recordaba mi desgraciada ocurrencia, quise llevar la mano al sitio del dolor; pero ántes de llegar á él, conocí mi pasado y mi presente.

beral que el Sr. Cánovas, que se apellidaba, conservador-liberal, y hacer una política moderada; y esto reviste tales caracteres de hipocresía, que nosotros no nos creemos autorizados para atribuirselos á un hombre de reconocida rectitud de espíritu.

Pero conste, que cualquiera que sepa leer esos renglones, ocultos entre los renglones impresos, y que son la luz, el color y el sentido de estos, no podrá menos de deducir lo que nosotros del suelto de *La Epoca* á que aludimos.

(Los Debates.)

FERRO-CARRIL.

En nuestro colega *Linares* llamamos los nombres de las personas que en representación de *La Liga de Contribuyentes* de aquella ciudad, han formado la Comisión encargada de practicar cuantas gestiones sean necesarias para la realización del proyecto de ferro-carril de Linares á Almería, que ha quedado constituida de la manera siguiente:

«Presidente honorario, Ilmo. señor D. Antonio Senarega, Gobernador Civil de la provincia de Jaén.

Presidente efectivo, Sr. D. Eleuterio Villalba, Sub-gobernador del distrito de Linares

Vice presidentes, Sr. D. José Acosta y Velasco, Alcalde Constitucional de Linares.

Sr. D. Francisco Villanueva y Marchante, Abogado y Presidente de la Liga de Contribuyentes de esta Ciudad.

Vocales, Sr. D. Antonio Zambrana y Godoy, ex-Diputado á Cortes

Sr. D. Enrique Acino y Vazquez de Araujo, Vice-Cónsul del Imperio Alemán en Linares, Decano.

Sr. D. Faustino Caro y Piñar, ex-Alcalde de Linares.

Secretarios, Sr. D. Jesús María Niño, Abogado, Director del periódico *Linares*.

Sr. D. Cayetano Pellon, Administrador de Loterías y Redactor del mismo periódico.»

Hé aquí la Exposición dirigida á la Diputación provincial pidiendo subvención el ferro carril de Linares á Almería.

Excmo. Diputación provincial de Jaén:

La «Liga de Contribuyentes» de la ciudad de Linares, fiel intérprete en estos momentos de las patrióticas aspira-

ciones de una gran parte de nuestra rica y hermosa provincia, acude á molestar la atención de V. E., desoiosa de procurar á los pueblos una de las mas preciosas adquisiciones de la época, que robusteciendo y ampliando ilimitadamente las fuentes de la riqueza y de la civilización, llegan á asegurar de un modo definitivo sus futuras prosperidades.

Aprobados por el Gobierno de S.M. los estudios del ferro-carril de Linares á Almería y ultimados los preliminares necesarios, ha llegado el momento de secundar con la energía que las necesidades públicas demandan la noble actitud, el generoso ejemplo que en la actualidad ofrecen las provincias interesadas. El ferro-carril de Linares á Almería, secreto resorte que ha de vivificar de una manera instantánea los proyectos de Linares á Puente Genil, de Linares á Puertollano, de Mengibar á Granada y tantos otros como en la actualidad duermen ante la poderosa influencia de ciertos puertos andaluces que pretenden monopolizar el tráfico mercantil, significa por consecuencia el porvenir venturoso de las regiones orientales de Andalucía. El distrito Minero de Linares, como uno de los primeros centros productores del mundo; las feraces campiñas de la Loma de Ubeda y Villacarrillo; y los inagotables distritos forestales de Cazorla y de Segura, recibirán la vida industrial y mercantil que sus riquezas reclaman; y la provincia de Jaén que V. E. dignamente administra, al ensanchar los ricos veneros de sus variadas producciones, reportará señalados beneficios y llegará á alcanzar el grado máximo de perfeccionamiento de que hoy carece elevándose á la g-rarquía que le corresponde entre las demás zonas españolas.

La Excmo. Diputación provincial de Almería representando dignísimamente los deseos patrióticos de sus comitentes, ha subvencionado esta obra gigantesca por la importante suma de dos millones de pesetas: V. E., á quien tanto desvelan las razonadas aspiraciones de la provincia de Jaén, no ha de desoir en tan supremos instantes la voz de patriotismo, antes por el contrario, reiterando para este caso los trascendentales acuerdos que protegían y subvencionaban la línea férrea de Jaén á Puente Genil, es de justicia que se proteja y subvencione de igual manera el ferro-carril de Linares á Almería ya que su recorrido dentro de la provincia, toca en sus centros productores mas importantes y que su realización constituye la palanca poderosísima que ha de dar vida á las aspiraciones de la Capital y demás Centros provinciales del S. O.

Obrando así, la actual Diputación provincial, habrá conquistado una de sus mas preciadas glorias, rindiendo culto á la vez á los principios de la justicia mas severa.—Dios guarde á V. E. muchos años. Linares para Jaén 28 de Marzo de 1879.

Siguen las firmas de la Junta gestora constituida en la misma fecha que lleva la Exposición.

Dice *E! Linares*:

«Sabemos de algunas personas que se proponen coadyuvar por cuantos medios puedan hacerlo, para que el ferro-carril de Linares á Almería sea un hecho lo mas pronto posible, con el solo objeto, ó por el capricho, puede decirse, de hacer con facilidad frecuentes escursiones, particularmente en verano á los pueblos enclavados en las zonas de Sierra-Segura y Sierra-Nevada, en cuyas cordilleras existen casi inexplorados y bellísimos paisajes, que por su magnífico aspecto y por su clima, nada tienen que envidiar á los tan renombrados de Suiza.

Efectivamente, esta es otra ventaja entre las muchas que ofrece la realización de esta línea, y creemos, con las personas aludidas, que las temporadas de verano serán deliciosas, pasandolas en algunas de las comarcas que la vía ha de recorrer, y que el viage de un extremo á otro de la línea será muy pintoresco en cualquiera estacion del año

Aunemos nuestros esfuerzos y nuestros deseos se verán pronto realizados.

El jueves se reunió en los salones de la Junta del Puerto la Comisión gestora de la línea férrea de Almería á Linares.

Se leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Asimismo se dió lectura á una carta del Sr. Obispo en respuesta á una comunicación de la Junta, en la que, el Prelado hace presente su propósito de coadyuvar con todo su apoyo, al éxito de los fines que la Junta se propone.

El Secretario Vivas alazar (D. Joaquín) leyó la siguiente proposición:

«Ruego á la Junta, se sirva declarar que la garantía de interés con las limitaciones que se juzguen convenientes, es la forma de subvención que armoniza mejor las exigencias del negocio y los intereses de la localidad.—Almería 2 de Abril de 1879.—José Trias.»

Iniciada la discusión la apoyó el señor Trias en una razonada peroración, terciando tambien en el debate varios de los señores presentes, siendo aproba-

da la proposición por voto unánime de la Junta.

Tambien se acordó que la Comisión encargada de conferenciar con los Diputados provinciales, lo haga cuando se halle reunida toda la Corporación, á fin de que la subvención se conceda bajo las bases que indica la proposición del Sr. Trias.

Otro dia, con mas vagar y espacio, nos ocuparemos de esta cuestión, rogando, de pasada, á quien corresponda; se sirva facilitar á la prensa una copia de las ofertas hechas por el Sr. Valarino, con objeto de que el público las conozca y se vea si con efecto son beneficiosas y aceptables para la provincia ó bien, como los Diputados disidentes propalaban en aquel entonces, son, por el contrario, inadmisibles y ruinosas.

La luz todo lo ilumina, la controversia todo lo aclara, la publicidad disipa todas las nebulosidades.

ELECCIONES PARA DIPUTADOS Á CORTES.

Diez dias antes del 20 de Abril, cuando ménos.

Deben anunciar los Ayuntamientos, cabeza de Sección, por edictos, la designación de los edificios en que se constituirán los Colegios, publicando tambien edictos en todos los pueblos que correspondan á la misma para que los electores acudan á emitir sus votos.

Con la misma antelación se expondrán al público las listas vigentes de los electores de la Sección. Este servicio es conveniente efectuarlo en los primeros dias de Abril. Debe tenerse presente lo dispuesto en el art. 98 de la ley, respecto á las vacantes de Jueces ó imposibilidad de estos para actuar.

Abril 13.

Nombramientos de Interventores — En dicho dia han de remitir las Comisiones inspectoras certificaciones del acta en que conste el nombramiento de Interventores y suplentes á la Secretaría del Congreso, y á las cabezas de Sección la de sus respectivas mesas.

Idem 20.

En este dia se hará la votación para Diputados á Cortes simultáneamente en todas las Secciones del distrito, comenzando á las ocho en punto de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

En este dia será entregada en la Administración ó Estafeta de correos mas cercana, en pliego cerrado y sellado, una copia literal del acta para la Secretaría del Congreso, previo los requisitos que marca el art. 90.

En este mismo dia y antes de disol-

Dónde estoy? dije entonces. ¿Quiénes son los seres que me han recogido? A juzgar por las apariencias, deben ser uno príncipes. Todo cuanto me rodea es magnífico... es espejo... esos paños... ¿Quién pudiera ver lo que estas cortinas ocultan!

Quisa descorrerlas, pero me faltaron fuerzas para llevar á cabo la empresa que mi curiosidad me sugería. Sin embargo, logré repasarlas algun tanto, y descubrí una parte de la estancia. Qué hermosa me pareció!... Cuadros... retratos... hombres... mujeres á lo natural!... En otro lado campiñas, paisajes encantadoras, Todas estas vistas estaban rodeadas de bordados de oro

Estoy sin duda, pensaba yo, en el palacio de algun grande, que tiene tan buen co azon como el tío Bernardo... ¡Pobre hombre! Podrá saber á dónde me encuentro? ¿Quién le dará razón de mí? Qué inquieto debe estar? Y su hija! Estoy seguro que todavia me están esperando. No; quizá me conceptúen perdido, y andan buscándome por todas partes!

Tales pensamientos me arrancaban mil suspiros!...

Poco después sentí cierto ruido producido por los pasos de una mujer anciana, que entró en mi cuarto. Mirome con el mayor silencio.

—Ya ha vuelto en sí! dijo por fin, observando que yo la miraba con inquietud. Qué contento se pondrá el amo cuando vuelva!

—Sñ ra... señ ra!... exclamé con débil voz.

La buena mujer vino al momento á sentarse á mi lado, haciéndome una señal para que callas.

—Silencio, hijo mio; el médico ha enoargado que no hables, porque es seria muy nocivo, añadió. Además un reposo prolongado y un cuidado continuo os

—¿Qué satisfacción sera la suya, pensaba yo, cuando vea recobrada prenda que debe ereer perdida!

Me instalé allí, de pié, á esperar que saliese el Sr. Conde, pues así le habia llamado su criado, y fijé mi vista en el c-criol, en el cual ví un hombre; pero no al que habia estado en nuestra choza.

Media hora después, que me pareció tan larga como un siglo, sentí pasos detrás de mí; era el Sr. Conde. Mi corazón latia con una violencia extraña, un incógnito temblor me sobrecogia. No se me ocultaba que iba á dispensar un favor al Sr. Conde; pero su semblante era tan desagradable, que me hacia retroceder.

Después de esta lucha interior pude vencer á mi repugnancia y decidirme á hablarle.

—Sñ or! señor! le dije.

—Déjame en paz, bellaco.

—Señ or... en nuestra choza... hace cuatro años que...

—Quiéres salir de ahí, maldito saboyano?

Y sin querer escucharme, iba á subir en su caballo.

—Dios mio! va á marchar sin oirme.

Después de esta exclamación que hice, corrí pr-suro hacia él, y cogiéndome de los faldones, le dije:

—Perdonad, quiero que me escuchéis.

—Cómo! ¿te atreves, bribonzuelo, á cogerme de la cascaca! me contestó encolerizándose; yo no doy nada á los pobres, porque todos ellos son un atajo de haraganes; estos pillos de saboyanos piden un sueldo para su madre, y van á gastarlo á la pastelería!...

—Mirad que nada os pido; antes bien yo soy quien quiero daros.

—Ni por esas!

verse las mesas electorales, designarán uno de sus Interventores para concurrir en representación de la Sección a la Junta de escrutinio general.

Idem 21.

En este día y antes de las diez de su mañana se remitirán á los Presidentes de las Comisiones inspectoras por los de las Secciones respectivas, las actas de las sesiones con los documentos originales, según dispone el art. 89 de la ley. Antes de las diez de la mañana de este día se expondrán al público, fuera de las puertas del Colegio electoral, copias de las listas numeradas de los electores que hubiesen votado y del resumen de los votos obtenidos por los candidatos.

En el propio día se remitirá un duplicado de las mismas listas al Gobernador de la provincia para su publicación en el «Boletín oficial.»

Idem 23

En el caso de alteración material y grave en el orden público de alguna Sección, se procederá á la votación en este día, anunciándolo previamente en todos los pueblos que compongan la Sección 24 horas antes de la en que haya de empezar la votación.

Idem 27.

En este día á las diez en punto de su mañana se reunirá la Junta de escrutinio general, presidida precisamente por el Juez de primera instancia, en sesión pública, en el pueblo cabeza del distrito electoral, para verificar el de los votos dados en todas sus secciones.

Un ejemplar del acta de escrutinio será elevado inmediatamente á la Secretaría del Congreso, expidiendo certificaciones parciales en número igual al de los Diputados electos ó presuntos proclamados. Estas certificaciones serán directamente remitidas por el Presidente de la Junta á los candidatos proclamados, previo los requisitos que determina el art. 107 de la Ley.

Noticias Generales.

Madrid 1.º

En la Administración económica de Cuenca ha ocurrido anteayer una dolorosa desgracia.

Cuatro soldados que custodiaban la Tesorería encendieron un brasero y se encerraron en el cuerpo de guardia para preservarse del frío, amaneciendo tres de ellos asfixiados por completo, y el último en tan grave estado, que se desespera de conservar la vida.

Parece que los cuatro infelices, víctimas de su imprudencia, montaban la guardia por última vez, pues habían cumplido el tiempo de su empeño y se disponían á gozar de la licencia absoluta.

El viernes por la noche, según dicen de Córdoba, cuando la iglesia parroquial de Lopera se hallaba perfectamente adornada y alhajada para una gran función que había de celebrarse el día siguiente, penetraron ladrones en ella y se llevaron una cantidad considerable de objetos y alhajas de valor, la custodia, los copones corona, cálices, ampollas, sortijas, cruces, y hasta despojaron á las imágenes de sus ropas é insignias.

Los últimos despachos acerca de la enfermedad de la infanta doña Crisina son muy poco satisfactorios.

Los periódicos de Alicante refieren el siguiente misterioso hecho:

«Parece que hace pocos días cierto caballero cuyo nombre y señas se ignoran, contrató un carruaje que llevara á él y á una señora á la ciudad de Elche. Llegados que hubieron al primer ventorrillo, paró el coche, y el caballero dió á la señora un vaso de agua, é igual operación tuvo efecto cuando llegaron al segundo; pero se dice que esta vez el caballero se quedó en tierra, y dió orden al cochero para que siguiera despacio, que él le alcanzaría.

Siguió el carruaje adelante; pero, según se cuenta, el viajero se cuidó poco de alcanzarle.

Llegaron á otro punto ó tienda de vinos y comestibles; paró otra vez el carruaje, y el conductor encontró á la señora acometida, al parecer, de un accidente.

Dícese que le prodigó los auxilios que tenía á la mano; porque espiró á los pocos momentos.

En tal estado continuó su viaje á Elche, y allí dicen ha sido detenido el cochero.

Cuéntase igualmente que dentro del cofrecito que llevaban los viajeros, se ha encontrado una mortaja y cuatro cirios.

Doña Margarita, la esposa de D. Carlos ha estado expuesta á morir en París, víctima de un accidente que describe *El Fenix*, refiriéndose á una carta de dicha capital, en los siguientes términos:

«Hallábase dicha princesa en los grandes almacenes del Louvre, á donde fuera á hacer algunas compras con una amiga íntima de colegio, que conoce hace más de veinte años, con la señora de Mellinkroort, viuda del eminente orador y jefe de la minoría católica del Reichstag, que aun lloran nuestros amigos del otro lado del Rhin. En el momento en que ambas damas estaban sentadas bajo la magnífica galería cuadrada, cubierta de cristales, que se llama la *Halle*, uno de los vidrios de la techumbre se desprendió subitamente, viniendo á caer justamente sobre la princesa y su dama. Esta recibió un gran número de pedazos de vidrio sobre la cabeza, sin otra novedad.

La princesa se sintió en seguida herida en la mano y la espalda bañada en sangre. Un trozo de cristal había penetrado cerca del omoplato haciendo una profunda incisión, que se creyó en un principio podría ser de alguna importancia. Afortunadamente la vidriera rota era tan gruesa, que no se habían desprendido, como se temía, menudos fragmentos, que á haber quedado en la herida, hubieran complicado su gravedad.

Llamado un médico á reconocer la herida, el hombre de ciencia declaró que, por fortuna, no era de cuidado. La señora duquesa, acompañada de la señora de Mellinkroort, pudo, sin haber perdido un instante la serenidad, volver en su coche al hotel Passy.»

Gacetillas.

Se nos ha dicho que respecto á la alineación de la calle de las Tiendas existe en el archivo municipal un expediente instruido en el año 1873 en donde constan aprobadas las líneas que se le han fijado á la casa número 5 que hoy se está reedificando; por cierto que la línea referida tiene una parte recta que es prolongación de la establecida para la casa del Sr. Felices y otra parte curva que buscará en su día la de las casas de los Sres. Gaya, Alvarez y demás de la acera de los números impares.

Quedamos enterados y con todo y con eso no acabamos de sorprendernos de la poca prevision que se ha tenido al no sujetar las alineaciones de dicha calle á un plan uniforme, inalterable y fijo, que evitase las figuras geométricas que van resultando, entre ellas el ángulo de la casa esquina á la calle de Hernan-Cortés, que avanzó impertérrita dos pasos al frente y habrá entrado á ponerse en la línea marcada en algun proyecto formado antes de la reconquista de esta ciudad por los Reyes Católicos.

Hecho misterioso.—Dice *El Universal* de Granada.

Lo es el siguiente: Hace una semana que hallábase en esta población un capitán de caballería, instalado en la calle de la Sierpe. Anteayer fué á la estación del ferro-carril á esperar á su familia, dejando su cuarto cerrado, y al volver, hallóse que dos grandes baules, de los de su equipaje, estaban ardiendo. Se procuró extinguir las llamas, pero ya estas habían consumido, entre otras cosas, algun papel del Estado que en los baules encerraba, y que, según nos dicen, debían componer una gran cantidad. Apagado el fuego, quedáronse todos tranquilos hasta que ayer, á las once del día, se hubo de oír en el cuarto del capitán una detonación espantosa; el capitán había intentado suicidarse; mas, por fortuna, la bala de la pistola que se disparó en las sienas resbaló, é hiriendo oblicuamente, escapose atravesando el cráneo; pero sin producir la muerte del suicida, que está gravísimo. El Juzgado entienda ya en el asunto.

Comision provincial.—Hasta el día de ayer han ingresado en la Caja de quintos de esta capital por contingente de la provincia los siguientes:

Soldados definitivos.	1075
Condicionales.	138
Recursos pendiente.	240
Voluntarios.	2
Sustitutos.	4
Redimidos.	106

Por el Sr. Presidente de la Liga de Contribuyentes de Granada y en la última sesión que se ha celebrado, se dió cuenta del entusiasmo con que los pueblos de las provincias de Jaen y Almería, representados por sus respectivos Ayuntamientos, vienen acordando subvencionar la línea-férrea que atravesando la provincia ha de unir á aquellas dos, estableciendo así una nueva arteria de vida y comunicación entre el interior y el Mediterráneo, y la necesidad de que la Liga de Granada, también celosa é interesada por la grandeza de este país, trabaje y se esfuerce en cooperar á la realización de la empresa que ha de regenerar toda la zona de Levante. En este concepto, cree que la Liga debe trabajar resueltamente en la propaganda de aquella idea, al mismo tiempo que se interesa, por medio de la adquisición de las acciones que han de emitirse despues. La proposición fué admitida con marcadas muestras de aprobación, acordándose que así se haga constar en el acta.

ANTONIO VILLEGAS.—Wamba 17.—Acaba de recibir una considerable partida de Vinos, Aguardientes y Licores de todas clases que se propone realizarlos á precios nunca vistos en esta Capital.

Los vinos Valdepeñas tinto y blanco y Montilla, que tanta aceptación han tenido, se expenden á 4 rs. botella sin casco.

ACEITUNAS SEVILLANAS, Barrio de Coca.

17. WAMBA 17.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería

Nota de los buques entrados en este puerto el día 3 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS

De Barcelona, bergantín goleta español Maria Elisa.

De Cartagena, vapor id. Guadiana.

De Barcelona, bergantín goleta id. Maria Clofe.

Además dos laudes de diferentes puntos.

DESPACHADOS.

Para Santiago de Cuba, bergantín goleta español Maria Elisa.

Para Málaga, vapor id. Guadiana.

Además seis laudes para diferentes puntos.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudación obtenida en el día de ayer.

	PTAS. Cr.
Fielato del Puerto.	650 43
Idem de Granada.	224 50
Idem de la Vega.	93 84
Idem Central.	57 28

Total. 1.026 05

Almería 3 de Abril de 1879.—El Alcalde, Oña.

MINA «EL DESCUIDO».

del cerro del Capitan, término de Almócita.

La Junta directiva autorizada por la general de socios, ha acordado dar á partido la espresada mina, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en Almería, en casa de D. Indalecio García Romera; y á este fin, se oirán proposiciones desde este día hasta el quince inclusive del corriente, transcurrido que sea dicho plazo, se adjudicará el partido á la persona que haya hecho mejor proposición, con tal que esta sea admitida.

Lo que se anuncia al público para la inteligencia de las personas que quieran hacer proposiciones.

Almería 3 de Abril de 1879.—El Presidente, Francisco Gimenez Romera.

AVISO AL PUBLICO.

El establecimiento de sombreros de D. Ricardo Berdejo, Calle de las Tiendas, se ha trasladado interinamente á la esquina contigua en el mismo establecimiento de D. Francisco Felices, donde encontrarán sus numerosos parroquianos tan buen surtido y gusto en sus muchos encargos como hasta la fecha viene haciendo por espacio de tantos años.

PAPEL DEL EMPRESTITO.

Por conveniencias especiales se paga á tipos mas elevados que pagan los que se ocupan de estas compras, en la calle de Gerona, número 11,

MINA «NO SÉ.»

Sita en Sierra de Gador, paraje nombrado Loma de la Breba, término de Presidio.

El día 13 de Abril á las doce de la mañana en casa del Tesorero de la Sociedad, calle Real núm. 1, se dará á partido dicha mina, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto á los licitadores.

Almería 21 de Marzo de 1879.—El Presidente, Mariano H. Fernandez.

MINAS

LA AVERIGUÉ Y NIÑO MIMADO,

SITAS EN SIERRA DEL CABO DE GATA, término de Níjar.

Se sacan á subasta para el día 13 de Abril á las doce de su mañana, cincuenta metros de taladro en dicha mina, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en casa del que suscribe calle de Amalia número 9.

Almería 25 de Marzo de 1879.—El Presidente, Manuel Belmoate.

A BEBER, COMER Y LAVAR.

En el Almacén de los señores Ortuño y Batiste se acaba de recibir una partida de vino priorato abocado y seco; el rico queso Mallorquin, y una partida de Jabon buena; espndiéndose todo sumamente barato.

¡ALTO!

En el almacén de D. Nicolás Gomez, situado en la calle Real de Granada número 29, se expenden á precios económicos los acreditados Aguardientes y Vinos de la Alpujarra; Semillas Coloniales, harinas, salchichon de Vich y otros artículos análogos.

Teniendo además Vinos de Jerez de clases especiales que tengo el gusto de ofrecer al público, en la firme seguridad de que quedarán satisfechos, tanto por sus especialidades cuanto por sus precios económicos.

VENTA.

El día 8 del presente mes de Abril, desde las once de la mañana en adelante, se procederá en la oficina del Vice-consulado de S. M. Británica en esta plaza, á la venta por cuenta de quien pueda pertenecer, y adjudicación si hubiere lugar, del casco del brik-barca inglés nombrado «Lord Lyon», de 955 toneladas de registro, encallado cerca de Roquetas, con un ancla y cuarenta y cinco brazos de cadena y demás pertenencias del mismo que existan dentro del buque, y la parte de cargo de mineral de hierro y esparto que pueda haber á bordo, el todo según se encuentra en dichas playas.

También se celebrará en dicho día y hora y en la citada oficina, la venta de las anclas, velas y demás objetos salvados de dicho buque y que se hallan depositados en el almacén núm. 30 de la calle del Muelle de esta ciudad, y algunos en la cortina del muelle y en la orilla del mar en frente de la casilla de la guardia de Sanidad.

Lo que se anuncia al público para la inteligencia de las personas que gusten hacer proposiciones.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en dicha oficina Vice-consular.

Almería 1.º de Abril de 1879.—El Vice-consul Británico, Felipe Barron.

